



Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

Uruguay 485
C1015BI Buenos Aires
República Argentina
Tel.:(54-11) 4371-8869
informes@aaba.org.ar
<http://www.aaba.org.ar>

**2024-09
24-06-2024**

Declaración de la
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

LAS LIBERTADES PUBLICAS SON DERECHOS IRRENUNCIABLES

Luego de décadas de inestabilidad política, de violencia y anomia social vivimos las/ los argentinas/os el mayor ciclo histórico de vigencia de la Constitución Nacional, con gobiernos democráticamente electos de forma ininterrumpida y con la observancia total de las formas republicanas que en nuestra Carta Magna se describen.

Desde 1983 la protección y promoción de los Derechos Humanos formó parte del pacto fundacional de la reconstrucción democrática y coadyuvó a una forma pacífica de entendimiento y convivencia entre los argentinos.

En este sentido, la Constitución Nacional, el estado de derecho y la defensa de los derechos humanos nos definen como sociedad abierta y pluralista donde las libertades públicas son derechos irrenunciables e interdependientes con el plexo normativo previsto para los otros derechos fundamentales.

En este sentido, y frente a los acontecimientos producidos en las inmediaciones del Congreso Nacional y aledaños, con motivo de la aprobación en el Senado de la Nación de la denominada "*Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos*" la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires manifiesta que:

- 1) insta a investigar las denuncias efectuadas por organismos de derechos humanos y por familiares de víctimas que sufrieron detenciones arbitrarias y apremios ilegales.
- 2) solicita que el accionar de las autoridades nacionales y de la Ciudad, de las fuerzas de seguridad y del poder judicial deba realizarse respetando siempre la Constitución Nacional y las garantías individuales previstas en ella preservando, bajo cualquier circunstancia, el estado de derecho y la forma republicana de gobierno.
- 3) se solidariza con las/os periodistas que fueron agredidos e insultados que pretenden ser amedrentadas/os por el Presidente de la Nación y alguna/os de sus ministros, toda vez que la libertad de prensa es una herramienta fundamental para garantizar la democracia y la existencia de una sociedad pluralista.
- 4) condena el uso de la violencia y los actos vandálicos perpetrados en ocasión de la manifestación. Debe la justicia actuar, juzgar y condenar a los culpables que cometieron delitos.


Sandra Fodor
Secretaria General


Federico Matías Percovich
Presidente